



FIRMA:

HORA:

11:40

OFICIO
PAII-OF-341-2022/MCRC/yyvp
Guatemala, 7 de julio de 2022

Asunto: Recomendaciones de supervisión sobre la Política de Suelo

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría Socio Ambiental en conjunto con la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional realizaron **una supervisión para establecer la existencia de la Política de Suelo** que de conformidad con el Artículo 29bis inciso c) de la Ley del Organismo Ejecutivo el Ministerio a su cargo debió de haber formulado en conjunto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación desde el año 2000.

En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

1. Agilizar el proceso de elaboración y aprobación de la Política de Suelo de conformidad con lo que establece el Artículo 29 bis inciso c) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y trabajarla de manera conjunta y coordinada con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
2. Dar seguimiento y continuidad al trabajo que se desarrolla desde el Departamento de Lucha contra la Degradación de Tierras, Desertificación y la Sequía en Guatemala y al Grupo Técnico Institucional y requerir a la Dirección de Cambio Climático para que el avance de la propuesta de la Política de Suelo, se realice con prioridad por constituir una obligación que el Ministerio tiene desde el año 2000 que fue creado, ya que en 22 años no se ha logrado su aprobación, dejando en un estado de vulnerabilidad a la población guatemalteca y lo que no ha permitido garantizar plenamente su derecho humano a la seguridad alimentaria y a un ambiente sano.

3. Impulsar las diligencias administrativas y financieras necesarias para incluir dentro del Plan Operativo Anual del Departamento de Lucha contra la Degradación de Tierras, la Degradación y la Sequía, un rubro específico para temas relacionados con la Política de Suelo.





de Suelo, ya que es de suma importancia que ésta sea aprobada lo más pronto posible con la finalidad de garantizar a todos los habitantes del país su derecho humano a la seguridad alimentaria nutricional y un ambiente sano.

4. Girar las instrucciones a donde corresponda para que la Política de Suelo esté armonizada con la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Decreto Número 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala y la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático e incluya acciones de mitigación y adaptación al cambio climático con énfasis en combatir la degradación de tierras, la desertificación y la sequía y con ello garantizar a los habitantes del país su derecho humano a la seguridad alimentaria nutricional y un ambiente sano.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría Socio Ambiental:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la consideración y estima.

Oportunidad para manifestarle las muestras de mi



Lcda. Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I

Procurador de los Derechos Humanos

Ingeniero
Mario Rojas Espino
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
Su Despacho

C.c. archivo